



# Resolución Directoral

Chorrillos, 21 de febrero de 2023

Nº 00012-2023- ESCOFFAA/ESCID

VISTO:

El Oficio N° 005-2023/MINDEF/ESCOFFAA/ESCID con fecha 15 de febrero 2023, refrendado por el Director de la Dirección Investigación y Doctrina de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, donde se propone la designación del Consejo de Investigación de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas para el periodo 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6. Funciones Específicas, numeral 17), la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0652 del 03 de noviembre 2021, se modifica el nombre de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), pasando a denominarse como "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), disponiéndose que toda referencia a la ESCOFFAA deba entenderse como efectuada a la ESCOFFAA;

Que, la Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019, que aprueba el estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, señalado en el artículo 10° literal g, establece dentro de la estructura orgánica de la ESCOFFAA como órganos de Primera Instancia al Consejo de Investigación.





Que, de la normatividad antes citada en el artículo 88° se establece que el Consejo de Investigación es responsable de implementación de las políticas y líneas de investigación; así como, formular estudios y proyectos de apoyo a la investigación académica e institucional y supervisar la aplicación del modelo de integración de la función de investigación, la función académica y la actividad docente. Sus miembros son designados por Resolución Directoral de la ESCOFFAA, y ejercen sus funciones ad honorem;

Que, en los artículos 89° y 90° del Estatuto vigente de la ESCOFFAA detalla al personal que conforma el Consejo Investigación, así como las funciones que se deben cumplir.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, artículo 21. Funciones de la Dirección General, literal n), el Director General puede emitir resoluciones directorales sobre aspectos de su competencia;

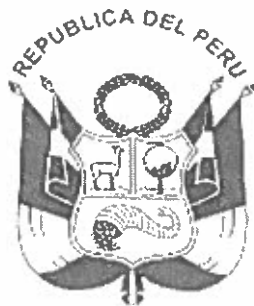
Estando a lo propuesto por el Director de Investigación y Doctrina, y a lo acordado por el Sub Director de la ESCOFFAA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°- NOMBRAR** al Consejo de Investigación como órgano responsable de implementar las políticas y líneas de investigación de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, para el periodo 2023, el mismo estará integrado por los siguientes Oficiales:

<b>Presidente</b>	:	GRAL. BRIG.	EP*	Wilfredo Valencia Torres
<b>Secretario</b>	:	GRAL. BRIG.	EP*	Adolfo Carbajal Valdivia
<b>Vocales</b>	:	CALM. MGP*		Mario Sánchez Debernardi
		MAG	FAP*	Carlos Rodríguez Pajares.
		CdeN	MGP*	José Sifuentes Espinoza





**Artículo 2°- CUMPLIR** las funciones dispuestas en el artículo 90° del Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019.

**Artículo 3°- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



O-224489273-0+

**Miguel Ángel MERINO MOGOLLÓN**

General de Brigada EP

Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa

